

NOTA INFORMATIVA GRUPO DE TRABAJO FORMACIÓN MESA DELEGADA SEGURIDAD SOCIAL 6-7-17

Uno de los compromisos adquiridos en la última reunión de la Mesa Delegada de la Seguridad Social celebrada el pasado 23 de mayo, fue la convocatoria de este grupo para avanzar en un Acuerdo en la formación de la Seguridad Social que comprometa a todas las Entidades Gestoras y Servicios Comunes hacia un modelo homogéneo de formación que consiga una optimización de recursos, una formación en igualdad y útil que promueva la promoción y la movilidad y no el bloqueo actual.

- 1. Avanzar en la medida que sea posible hacia un modelo formativo común que refuerce el carácter de servicio público, capacite al personal para el desempeño de su puesto de trabajo y desarrolle sus habilidades personales, a la vez que posibilite la vinculación de la formación con la provisión. Entendemos que este modelo debería ser progresivamente el de los “itinerarios formativos”. Itinerarios formativos que determinen la formación mínima que se entiende necesaria para la capacitación para el desempeño de un puesto de trabajo determinado.*
- 2. Concretar la elaboración de una Instrucción o Resolución que marque criterios comunes en el ámbito de la Seguridad Social sobre la Gestión de la formación: proceso de detección de necesidades, determinación de objetivos, elaboración de los Planes de formación, impartición de los cursos, selección de ponentes, selección de asistentes, igualdad en el acceso a las acciones formativas, ...*
- 3. Plantear la necesidad de que en el ámbito de la seguridad social se dote de una plataforma informática propia que posibilite la formación ON LINE y se determinen las condiciones y facilidades para la impartición de estos cursos.*
- 4. Coordinar y unificar la formación de cursos de promoción interna que competen a la Seguridad Social.*
- 5. Realizar un mismo catálogo de cursos formativos en toda la Seguridad Social en materia de Salud Laboral y Vigilancia de la Salud. Y en la formación de los temas relacionados con la Igualdad.*
- 6. Establecer criterios comunes, transparentes y las facilidades necesarias para la participación de los empleados públicos de la Seguridad Social en las convocatorias de los cursos del INAP.*
- 7. Establecer un sistema de compensaciones horarias mínimas comunes por la participación en los cursos de formación, según las diferentes casuísticas.*
- 8. Intervención y Asesoría Jurídica. Participación sindical en sus planes de formación y regular la participación de sus empleados en los cursos de otros ámbitos de la Seguridad Social.*

Área de Empleo y Seguridad Social

9. *Impartición de la formación permanente y para el empleo prioritariamente con ponentes internos. Evitar en todo lo posible la externalización de servicios.*
10. *Participar en la selección candidatos/as para la obtención de titulaciones como la de Nivel intermedio de PRL*
11. *Control denegaciones de cursos impartidos por el INAP. Las entidades deben disponer de los cursos que se deniegan de los solicitados y las causas.*
12. *Optimización de recursos, comunicar las plazas que no se cubren por parte de las entidades y ofrecer al resto de las Entidades las plazas vacantes de los cursos para cubrirlas.*
13. *Reserva de al menos un 5% en los cursos para cubrir con personal de otras Áreas, para facilitar la movilidad.*
14. *Reconocimiento de la figura del coordinador de formación en la RPT de la Entidad.*
15. *Ofrecer la formación de promoción interna del grupo C2 al C1 que se ofrece en la AGE a los trabajadores/as de la Seguridad Social.*

De la propuesta conjunta presentada por Csif y CCOO la administración conviene en iniciar la negociación hacia la elaboración de un acuerdo marco para llegar a un modelo de formación común y un sistema de gestión de la formación homogéneo.

Ambas organizaciones trasladan a la administración la importancia de alcanzar un acuerdo en esta materia lo antes posible por el momento tan decisivo en el que nos encontramos con una amplia oferta de empleo público que incorpora promoción interna que debe ser atendida por las entidades.

Csif y CCOO hacemos especial hincapié en recuperar la formación que imparte el INAP en materias transversales y en que la administración haga una consulta sobre las denegaciones de cursos y las causas de las denegaciones.

La administración nos emplaza a una nueva reunión en septiembre para dar comienzo a esta negociación.